



MENDOZA, 07 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3521/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Claudio Andrés HERRERA a la cátedra "*Taller de Gráfica Experimental*", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Claudio Andrés HERRERA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Claudio Andrés HERRERA (Registro N° 19.564 - D.N.I. N° 31.283.918), en la cátedra "*Taller de Gráfica Experimental*", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución N° 273/14-FAD

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **591**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO